INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2019
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ONI"

Dictamen Nº 07/2019

Señor
PROF. ING. RAIMUNDO SÁNCHEZ - Director General
Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología (INTN)
Con relación a la **Resolución INTN N° 193/2019**, de fecha dieciocho de marzo de dos mil diecinueve, por la cual se autorizó el llamado a la presente licitación – *adquisición de equipos ONI*- y, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la ley Nº 2051/03 y 5174/05, el Comité de Evaluación del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), conformado según Resolución INTN Nº 113/2019 y, su modificatoria, la Resolución INTN Nº 408/2019, en concordancia con lo determinado en el Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ha procedido a realizar el análisis económico, técnico y legal del llamado: **"Adquisición de Equipos ONI"**

ID Nº	**360.110**
Sistema de Adjudicación	**Por Ítem**

A los efectos de determinar si las ofertas cumplen con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, se procede al análisis de las ofertas presentadas, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología - INTN.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El presente informe se redacta de conformidad a lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Nº 21909/03 que reglamente la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el cual dispone que, el informe de Evaluación, debe ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos a continuación:

1. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

La apertura de los Sobres-Ofertas se realizó el día nueve del mes de abril del año dos mil diecinueve, según consta en el Acta de apertura Nº 10/2019, adjunto al presente informe, correspondiente al mencionado llamado y de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Igualmente, cabe mencionar que las firmas que presentaron sus propuestas son:

OFERENTE	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA
1. SERTECINC	19.540.000.-
2. BLUE OCEAN COMPANY S.A.	207.500.000.-
3. PARGOS TECH S.A.	78.000.000.-
4. PIRO'Y S.A.	186.618.000.-

La firma "SERTECINC" no realizó la cotización de todos los ítems, tal como lo manifiesta el acta de apertura.

Econ. Derlis Martínez
DAF - INTN

GISELLA BEATRIZ GAMARRA
C.I. Nº 3.572.148
Dpto. de Tesorería - INTN

Derlis Medina
Organismo Nacional de Metrología
INTN

2. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

No se realizó ninguna solicitud de aclaración de ofertas.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, en concordancia al artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, a efectos de descartar la que no cumpla con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizadas las ofertas se obtienen los siguientes resultados:

Orden	Documentación Sustancial – Personas Físicas	SERTECINC
	Constancia SIPE Nº	*1.541.542*
A	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	Cumple
B	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
C	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
D	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple

Orden	Documentación Sustancial – Personas Jurídicas	BLUE OCEAN COMPANY S.A.	PARGOS TECH S.A.	PIRO'Y S.A.
	Constancia SIPE Nº	*1.541.561*	*1.541.517*	*1.541.595*
A	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple
B	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
C	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple
D	Documentos que acrediten la Representación suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
E	Documentación que acredite la existencia legal de la persona jurídica.	Cumple	Cumple	Cumple

El Comité de Evaluación hace constar que la totalidad de las ofertas presentadas, se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial, requeridos en el presente llamado.

Posteriormente, de conformidad a la Resolución DNCP Nº 849/15 "**POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, el comité procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Asimismo, se realiza la verificación, por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, para lo

Econ. Derlis Martínez
DAF - INTN

GISELLA BARRIOS AMARRA
C.I. Nº 3.672.148
Dpto. de Tesorería - INTN

Derlis Medina
Organismo Nacional de Metrología
INTN

cual, se realiza consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación a través del Sistema de Intercambio de Información – SII, en concordancia con el Decreto Nº 8709/2018, corroborándose que:

OFERENTE	DOC. DE IDENTIDAD Nº	OBSERVACIÓN
SERTECINC		
- Andrés Antonio Manuel Acevedo Barlari	1708748	No registra datos
BLUE OCEAN COMPANY S.A.		
- Juan Carlos Ahrens Rodríguez	1531360	Profesor y Director de Carrera en la Universidad Nacional de Asunción.
- Osvaldo Ariel Rodríguez Ortiz	3533685	No registra datos
- Manuel Romero Pérez	5445784	No registra datos
- Miguel Ignacio González Insfran	4016500	Profesor en la Universidad Nacional de Asunción.
- Juan Maximino Osorio Miranda	2865641	No registra datos
PARGOS TECH S.A.		
- Marcel Antonio Burgos Gorostiaga	2516035	No registra datos
- Horacio Americo Di Pardo Armele	1357337	No registra datos
PIRO'Y S.A.		
- María Gilda Mena de Mujica	560814	No registra datos
- Rubén E. Mujica Ruiz	381471	No registra datos
- María del Sol Mujica Mena	2012659	No registra datos
- María Asunción Ferreira Ruiz	621455	No registra datos

El Comité de Evaluación corrobora que los representantes de la firma "BLUE OCEAN COMPANY S.A." que figuran en la base de datos del SINARH, no se encuentran imposibilitados a presentar sus ofertas; una vez analizados todos los demás miembros y/o propietarios de las firmas, se concluye que todos los oferentes están habilitados para presentar oferta.

Econ. Derlis Martínez
DAF - INTN

GISELLA BEATRIZ GAMARRA
C.I. Nº 3.572.148
Dpto. de Tesorería - INTN

Derlis Medina
Organismo Nacional de Metrología
INTN

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS Y MÁRGENES DE PREFERENCIA.

El Comité de Evaluación deja constancia de no ser necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas presentadas, del mismo modo, no resultó necesario la aplicación del margen de preferencia, considerando que ninguna de las firmas presentó certificado que acredite la utilización de productos y servicios de origen nacional.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

A continuación, se detalla el cuadro comparativo de ofertas de conformidad a las propuestas de los oferentes.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	SERTECINC Precio unitario (IVA incluido)	PARGOS TECH S.A. Precio unitario (IVA incluido)	PIRO'Y S.A. Precio unitario (IVA incluido)	BLUE OCEAN COMPANY S.A. Precio unitario (IVA incluido)
1	41105101-003	Bomba	Unidad	2	NO COTIZA	28.000.000	74.600.000	64.000.000
2	41103303-9997	Densímetro	Unidad	2	9.770.000	11.000.000	18.709.000	39.750.000

5.1. ANÁLISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

Conforme a la Resolución Nº 411/2018 **"POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUÍA DE ELABORACIÓN DE PRECIO DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PRECIO OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 ..."**, se procede a realizar en análisis comparativo de los precios ofertados respecto al precio referencial, conforme a la siguiente tabla:

				SERTECINC		PARGOS TECH S.A.		PIRO'Y S.A.		BLUE OCEAN COMPANY S.A.	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial	Precio unitario (IVA incluido)	Obs.:	Precio unitario (IVA incluido)	Obs.:	Precio unitario (IVA incluido)	Obs.:	Precio unitario (IVA incluido)	Obs.:
1	Bomba	Unidad	30.000.000	-	-	28.000.000	-7%	74.600.000	**149%**	64.000.000	**113%**
2	Densímetro	Unidad	12.000.000	9.770.000	-19%	11.000.000	-8%	18.709.000	**56%**	39.750.000	**231%**

Por **memorando del Comité de Evaluación N° 08/2019**, se remitió al departamento de inspección, dependiente del Organismo Nacional de Inspección, los catálogos de los productos ofrecidos por las firmas que han cotizado por el ítem 1.

A través del **Memorando DINS N° 032/2019**, el departamento de inspección concluyó cuanto sigue: *"... cumplo en informar que los oferentes mencionados más abajo cumplen con las especificaciones técnicas correspondiente al Llamado para Contratación Directa N° 11/2019 de Adquisición de Equipos ONI:*

1- Para el ítem 1: Los oferente 2 y Oferente 4
2- Para el ítem 2: El Oferente 1"

Econ. Derlis Martínez
DAF - INTN

GISELLA BEATRIZ GAMARRA
C.I. Nº 3.572.148
Dpto. de Tesorería - INTN

Derlis Medina
Organismo Nacional de Metrología
INTN

Se aclara que le **oferente 1** corresponde a la firma "Sertecinc", **el oferente 2** a la firma "Blue Ocean Company S.A." y **el oferente 4** a la firma "Piro'y S.A."

Por notas del Comité de Evaluación N° 034 y 035, se solicitó a las firmas **"Piro'y S.A."** y a **"Blue Ocean Company S.A."** la remisión de una explicación detallada de la composición de los precios ofertados para los ítems cotizados. Se deja constancia que los mismos han sido respondidos en tiempo y forma.

6. ANÁLISIS DETALLADO DE LA OFERTAS EVALUADAS COMO LAS MÁS BAJAS.

Considerando el inciso "a" del artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, se realizaron el análisis en detalle de las firmas **"BLUE OCEAN COMPANY S.A."** y **"SERTECINC"**, considerando que las mismas presentan el menor precio ofertado para cada ítem solicitado, a los efectos de verificar su cumplimiento con los requisitos formales, de capacidad técnica y de experiencia, de conformidad a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones.

A través de la Nota del Comité de Evaluación N° 034 y 037, se solicitó a la firma **"Blue Ocean Company S.A."** los siguientes documentos:

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado para los dos ítems cotizados (ítem 1 y 2).
- Declaración jurada por la cual manifiesta que posee la infraestructura necesaria (instalaciones, movilidad, recursos humanos disponibles, etc.), para proveer el bien solicitado en tiempo y forma, según a las especificaciones técnicas.
- Especificaciones técnicas firmadas en señal de conformidad con los mismos.
- Currículum de la empresa, su experiencia y tradición según los bienes solicitados, y otras informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.
- Copias de contratos, facturas, orden de compra relacionadas en adquisición de equipos, maquinarias y/o herramientas, suscripta con personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades públicas. Los mismos deberán ser de los últimos tres años (2016, 2017 y 2018) y que en promedio deberá ser superior o igual al 40% del monto total de la oferta.
- Autorización del fabricante, representante o distribuidor de los ítems cotizados.

El oferente remitió los documentos solicitados de manera satisfactoria en tiempo y forma.

Orden	Documentación Formal – Personas Jurídicas	BLUE OCEAN COMPANY S.A.
	Constancia SIPE Nº	*1.541.561*
A	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
B	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	Cumple
C	Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad, copia simple	Cumple
D	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
E	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple

Derlis Martínez
DAF - INTN

GISELLA BEATRIZ GAMARRA
C.I. Nº 3.572.148
Dpto. de Tesorería - INTN

Derlis Medina
Organismo Nacional de Metrología
INTN

F	Declaración jurada por la cual manifiesta que posee la infraestructura necesaria (instalaciones, movilidad, recursos humanos disponibles, etc.), para proveer el bien solicitado en tiempo y forma, según a las especificaciones técnicas.	Cumple
G	Especificaciones técnicas firmadas en señal de conformidad con los mismos.	Cumple
H	Currículum de la empresa, su experiencia y tradición según los bienes solicitados, y otras informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.	Cumple
I	Copias de contratos, facturas, orden de compra suscripta con personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades públicas. Los contratos, facturas y orden de compra deberán ser de los últimos tres años (2016, 2017 y 2018) y que en promedio deberá ser superior o igual al 40% del monto total de la oferta.	Cumple*

**el oferente presentó copias de contratos y facturas por un monto total de Gs. 847.659.769*

- **CAPACIDAD FINANCIERA:** no aplica.
- **CAPACIDAD TÉCNICA**: considerando el **inciso F)** y **G)** de la tabla anterior, se concluye que el oferente cumple con los requisitos de capacidad técnica solicitados en el presente llamado.
- **EXPERIENCIA:** considerando el **inciso H)** e **I)** de la tabla anterior, se concluye que el oferente cumple con los requisitos de experiencia solicitados en el presente llamado.

A través de la Nota del Comité de Evaluación N° 036, se solicitó al oferente **"SERTECINC"** los siguientes documentos:

- Currículum de la empresa, su experiencia y tradición según los bienes solicitados, y otras informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.
- Copias de contratos, facturas, orden de compra suscripta con personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades públicas. Los contratos, facturas y orden de compra deberán ser de los últimos tres años (2016, 2017 y 2018) y que en promedio deberá ser superior o igual al 40% del monto total de la oferta.

Se deja constancia de que el oferente remitió los documentos solicitados de manera satisfactoria en tiempo y forma.

Orden	Documentación Formal – Personas Físicas	SERTECINC
	Constancia SIPE N°	***1.541.542***
A	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
B	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
C	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
D	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
E	Declaración jurada por la cual manifiesta que posee la infraestructura necesaria (instalaciones, movilidad, recursos humanos disponibles, etc.), para proveer el bien solicitado en tiempo y forma, según a las especificaciones técnicas.	Cumple
F	Especificaciones técnicas firmadas en señal de conformidad con los mismos.	Cumple
G	Currículum de la empresa, su experiencia y tradición según los bienes solicitados, y otras informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.	Cumple
H	Copias de contratos, facturas, orden de compra suscripta con personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades públicas. Los contratos, facturas y orden de compra deberán	Cumple*

Econ. Derlis Martínez
DAF - INTN

GISELLA BEATRIZ GAMARRA
C.I. N° 3.572.148
Dpto. de Tesorería - INTN

Derlis Medina
Organismo Nacional de Metrología
INTN

	ser de los últimos tres años (2016, 2017 y 2018) y que en promedio deberá ser superior o igual al 40% del monto total de la oferta.	

**el oferente presentó copias de facturas por un monto total de Gs. 317.549.328.-*

7. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES

Considerando el artículo 3º, inciso "b" de la Resolución INTN Nº 113/2019, que autoriza al Comité de Evaluación a ***"Realizar el ajuste de las cantidades de bienes, servicios y obras a ser adquiridos, en los casos que los créditos presupuestarios no permitan el pago del total adjudicado o requerir al Director de cada área solicitante la aprobación del ajuste de las cantidades de bienes o servicios a ser adquiridos"***.

Que, el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 000000013/2019** contempla una certificación para el presente llamado, por un monto total de Gs. 100.000.000.- (guaraníes cien millones), el Comité de Evaluación procedió a realizar un ajuste de las cantidades de los bienes a ser adquiridos por el instituto, el cual fue remitido por memorando del **Comité de Evaluación Nº 28/2019** a la Dirección del Organismo Nacional de Inspección (ONI) para su verificación y aprobación, de acuerdo al siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD RECOMENDADA
1	Bomba	2	1
2	Densímetro	2	1

A lo cual, la Dirección del ONI responde cuanto sigue: ***"se recomienda la adquisición de 1 Bomba y 2 Densímetros, conforme al CDP 13/2019".***

El Comité, acepta la propuesta realizada por la Dirección del Organismo Nacional de Inspección, considerando que el monto total de la citada propuesta no excede el monto certificado en el CDP N° 13/2019.

Por lo tanto, analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, con atención a lo establecido en el Art. 26º de "Evaluación de las Ofertas" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", **el Comité de Evaluación recomienda realizar la adjudicación del presente Llamado para Contratación Directa, por un monto total de Gs. 83.540.000.- (guaraníes ochenta y tres millones quinientos cuarenta mil)**, salvo mejor parecer, de acuerdo al cuadro que se detalla a continuación:

							SERTECINC		BLUE OCEAN COMPANY S.A.	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Bomba	Unidad	unidad	1	Yukon	Argentina	-	-	64.000.000	64.000.000
2	Densímetro	Unidad	unidad	2	Incoterm	Brasil	9.770.000	19.540.000	-	-

Econ. Derlis Martínez
DAF - INTN

GISELLA BEATRIZ GAMARRA
C.I. Nº 3.572.148
Dpto. de Tesorería - INTN

Derlis Medina
Organismo Nacional de Metrología
INTN

- Adjudicar ítem 1 al oferente "**BLUE OCEAN COMPANY S.A.**" por un **monto total de Gs. 64.000.000.-** (guaraníes sesenta y cuatro millones).
- Adjudicar ítem 2 al oferente **"SERTECINC"** del Ing. Andrés Acevedo por un **monto total de Gs. 19.540.000.-** (guaraníes diecinueve millones quinientos cuarenta mil).

Asunción, 15 de julio de 2019

Econ. Derlis Martínez
DAF - INTN

GISELLA BEATRIZ GAMARRA
C.I. Nº 3.572.148
Dpto. de Tesorería - INTN

Derlis Medina
Organismo Nacional de Metrología
INTN